

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

14609 *EJIDO ZONE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NATURE GREEN EJIDO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las indicadas Compañías, celebradas todas ellas el 02-12-2013, aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos balances de fusión cerrados a 30-06-2013, la fusión por absorción de la mercantil Nature Green Ejido, S.L. por Ejido Zone, S.L. Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la sociedad absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 01-07-2013, suscrito por los respectivos órganos de Administración y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Almería. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la de 01-07-2013. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los Administradores de las Sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, puede ejercer los acreedores.

El Ejido, 3 de diciembre de 2013.- Doña Manuela García Sánchez, Administradora solidaria de Ejido Zone, S.L. Don Francisco Nicolás Rodríguez Sedano, Administrador único de Nature Green Ejido, S.L.

ID: A130068283-1